

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de 24 de junio de 2003, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 203/2003 (procedimiento ordinario), interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 6), de la Audiencia Nacional.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección 6) de la Audiencia Nacional ha sido interpuesto por D. Manuel Fernando Iribarren Nuin un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Subsecretaría de Economía de 3 de octubre de 2002 (BOE de 10 de octubre) por la que se convoca concurso público para la provisión de expendedorías generales de tabaco y timbre.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala y Sección en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, 24 de junio de 2003.—El Presidente del Comisionado, Tomás Suárez Inclán González.—41.855.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 9 de septiembre de 2003 de la Delegación Provincial de Innovación, Industria y Comercio de Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto modificado del parque eólico Alabe-Ventoada (Expte.: 039-EOL).

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el

levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto modificado del parque eólico Alabe-Ventoada.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestos sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio Acciona Eólica de Galicia, Sociedad Anónima, asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 9 de septiembre de 2003.—El Delegado Provincial. D. Jesús Bendaña Suárez.—41.845.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Departamento de Relaciones Municipales y Urbanismo por el que se aprueba inicialmente el Plan Territorial Parcial de Bilbao Metropolitano y se somete a información pública.

En el BOPV de fecha 11 de agosto de 2003, número 155, y en el BOB de fecha 23 de julio de 2003, número 140, se publica el anuncio por el que se aprueba inicialmente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Bilbao Metropolitano elaborado por la Diputación Foral de Bizkaia, mediante el Acuerdo Foral del Consejo de Gobierno, de fecha 22 de julio de 2003.

Durante el plazo estipulado desde su publicación en el BOPV, hasta el próximo 15 de noviembre se somete a información pública, al objeto de que las corporaciones, asociaciones y particulares interesados, puedan formular sus alegaciones.

Las citadas alegaciones podrán presentarse en las oficinas del Departamento de Relaciones Municipales y Urbanismo en Bilbao, calle Alameda Recalde, número 18-4.ª planta, o a través de la página Web de la Diputación Foral de Bizkaia, www.bizkaia.net/Hirigintza.

Bilbao, 4 de septiembre de 2003.—El Diputado Foral de Relaciones Municipales y Urbanismo, Juan Francisco Sierra-Sesumaga Ibarreche.—41.759.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío del título de Doctor de don Ángel García Sanz.

La Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, anuncia el extravío del título de don Ángel García Sanz, Doctor en Filosofía y Letras, Sección de Historia y Geografía, expedido el 9 de mayo de 1983 con el número 1.087 del Registro de la Sección de Títulos, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro de plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 8 de agosto de 2003.—La Decana, Mercedes Molina Ibáñez.—41.181.

Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título.

Se hace público para oír reclamaciones, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1998, el extravío de título de Diplomada en E.G.B.: Especialidad en Ciencias, obtenido en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por D.ª Divina del Pino Rueda López, expedido 24 de septiembre de 1990, con número de registro nacional de títulos 1991084188.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de agosto de 2003.—El Secretario General.—Eduardo Galván Rodríguez.—41.302.

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Diplomado en Ciencias Empresariales, Especialidad de Contabilidad, expedido a favor de Don Juan José Arenas Reguera, el día 2 de octubre de 1991, Registro Nacional de Títulos 1992/110409, Registro Universitario de Títulos T009693.

Málaga, 25 de agosto de 2003.—El Secretario General, en funciones, Luis Ayala Montoro.—41.178.